

Smirna 1 de Julio de 1773.

Tas Agá ha ofrecido á la Pucrta que pasará á castigar á los Griegos de Ipsara y de las demas Islas del Archipielago que se entregaron á los Rusos; para cuyo fin se asegura que le enviará el Capitán Baxá tres Javeques de á 24 cañones, á los quales unirá otra Embarcacion de igual fuerza, y algunas Barcas armadas á sus expensas. De todos estos Buques formará una pequeña Esquadra, con que podrá executar mas fácilmente su proyecto.

Señor á las deliberaciones. Se ignoran los asuntos que en él se tratan; pero hai apariencias de que se piensa principalmente en los medios de continuar la guerra con vigor. Ya no se encuentra Ruso alguno á este lado del Danubio, y el Gran Visir tiene su campo al pie del Monte Balzan, en una posicion ventajosa. Con la derrota de los Rusos en las inmediaciones de Silistria, y su precipitacion en repasar el Danubio se ha dispertado el valor de los Musulmanes, de suerte que sin necesidad de hacer levas, se presentan voluntariamente los Turcos para ir á servir en nuestro Exército.

L gran punto de la reparticion de la Polonia se terminará brevemente, á pesar de la protesta de muchos Delegados. El Baron de Rewiteki respondió el 20 de este mes al Manifiesto del Príncipe Czerwertinski, á que habían adherido otros muchos Delegados; y despues de haber manifestado todos los motivos de nulidad que contiene dicho instrumento, ha adelantado tanto la negociacion de que estaba encargado, que el dia siguiente se firmó el Tratado por el Obispo de Cuj via, Presidente de la Delegacion, y por los demas Gefes, no obstante los reparos que

346

opusieron. El referido Ministro y el General Richecourt partieron dos dias despues para dirigirse à Zamosk, en donde deben presentar al Emperador el Tratado concluído con la Polonia. Efectuado este punto, empezaron ayer los Delegados sus negociaciones con el Baron de Stackelberg, Enviado de Rusia: se asegura que no durarán mas que ocho dias, y que al cabo de ellos se deberá entregar este nuevo Tratado con la firma de la Delegacion. Menos tiempo ocupará el de la Corte de Berlín, pues se dice que se arreglará y firmará en el término de tres dias; bien que ignoramos si se incluirá lo perteneciente á las Ciudades de Thorn y Dantzick. No obstante la celeridad con que se lleva la conclusion de la reparticion de la Polonia, no se cree que los Delegados puedan concluir sus Sesiones para el 15 del mes próxîmo. Todavía falta que arreglar la nueva constitucion del Gobierno, y que ventilar los intereses de los Disidentes. Las tres Cortes, que han obrado de comun acuerdo en lo tocante á la division, no están conformes en lo respectivo á las solicitudes de dichos Disidentes. Parece que la Corte de Rusia pide para ellos entera libertad: que la de Austria no quiere extenderles sus derechos mas allá de lo que gozaban antes; y que sobre este asunto se muestra indiferente la Corte de Berlin.

Stockolmo 27 de Agosto de 1773. Os Vecinos de esta Capital habían resuelto hacer algunos regocijos públicos en los dias 19 y 21 del corriente, con motivo de la felíz revolucion de Suecia; pero habiendo pasado el Baron de Sparre, principal Gobernador, á solicitar el beneplácito del Rei, le habló S. M. en estos términos: =,, Acompaño á mis fieles Vasallos en el júbilo que "les ocasiona la memoria de la revolucion de 21 de Agosto de 1772. "El dia en que la quietud, la seguridad y la libertad renacieron en es-"te Reino, es sin duda uno de los que la Divina Providencia ha "destinado para los regocijos. Me conformaría gustoso con la propo-"sicion del Magistrado y vecindario de Stockolmo, si mi corazon no , sintiese todavía las calamidades que han desolado á nuestra Pátria "por la carestía de víveres en los dos ultimos años, y por la miscria , à que se hallan reducidos tantos Pueblos. ¿Qué Ciudadano podrá pen-"sar sin dolor en estos infortunios? El amor que profeso al vecindario "de Stockolmo me hace desechar, por esta vez, toda clase de regocijos, "que aunque voluntarios, siempre serían gravosos. En lugar de estas "demostraciones de gozo público, levantémos nuestros corazones al "Omnipotente, y tratémos de socorrer á los infelices Ciudadanos. Por "mi parte ordeno al Gobernador principal y al Magistrado que dis-"tribuyan en mi nombre 604 libras de harina á los pobres de la Ca"pital, y que tambien se entreguen en el Hospicio 12 p dalers, (cer-

"ca de 15H reales de vellon.)

El Baron de Sparre pasó despues á cumplimentar á la Reina Madre, y esta Princesa le manifestó su aprecio por el zelo y fidelidad del vecindario, disponiendo al mismo tiempo que se llevasen 10 p dalers á la casa de recoleccion de pobres. Estimulado el Magistrado por tan loables exemplos, suspendió las prevenciones para los regocijos, y á las liberalidades de sus Magestades agregó 9 p dalers, en lugar de 30 p que estaban asignados para el banquete que quería dar á la Real Familia. El 22 se cantó el Te Deum en todas las Iglesias de esta Capital, y variedad de orquestas colocadas en los campanarios convidaban al Pueblo á celebrar la memoria de un acaecimiento que es la época de su felicidad. Se sabe que las Ciudades de las diferentes Provincias no han manifestado menos gusto y emulacion que la Capital, en la celebridad de este dia.

Omo el aumento que se mandó hacer ultimamente en el Exército Austriaco no ha parecido suficiente para poder mantener un Cuerpo de 40 y hombres en Polonia, aun despues que se haya resrablecido la tranquilidad, se acaban de expedir nuevas ordenes para la leva de otros 24 y. Con esta mira, se había pensado al principio en la creacion de seis Regimientos de Infantería y Caballería; pero á fin de ahorrar los sueldos de las Planas mayores, se ha preferido despues el medio de completar los Batallones de campaña, igualmente que todos los demas Cuerpos que están de guarnicion, excepto los de esta Capital: por cuyos succesivos aumentos ascenderá en breve el Exército Austriaco á 280 y combatientes.

La semana pasada llegaron aquí de los Países baxos y de Brisgau muchos carros cargados de fusiles, los quales se embarcaron en el Danubio para diferentes destinos, habiendolos probado antes en el Arsenal del arrabal de Italia.

Munich 3 de Setiembre de 1773.

Quí se ha recibido el Breve de Su Santidad sobre la extincion de Jesuítas: en cuya consequiencia partieron diez y ocho Consegeros del Elector, encargados de intimarlo en los Colegios de este Electorado, y de formar inventario de todos sus bienes muebles y raíces.

Londres 10 de Setiembre de 1773. Uchos de nuestros Navios de guerra que cruzaban en el Canal y en el Oceano, han buelto á Portsmouth y Plymouth, en donde permanecerán armados para resguardo de los Puertos del Reino y de sus costas. Ascienden á 150 los Buques empleados en este destino, con los que se hallan de guardia en otros parages distantes. El Ministerio continúa en publicar que no tienen fundamento alguno las voces de guerra, y sin embargo hai quien da por inevitable un rompimiento, sin exâminar en qué consiste esta necesidad, ó si la Nacion se halfa en estado de sostener una guerra gravosa, tal vez de mucha duracion. Medio arruinados aún por la ultima, nos conviene obrar con prudencia para no meternos en un abismo de embarazos, por los quales se privaría esta Nacion de las ventajas que debe sacar de nuestras conquistas, y la empobrecerían sin duda alguna, con suma dificultad de restablecerse.

Escriben de Dublin, que los mancebos de las Fábricas, inducidos por sus Maestros, habían insultado con la mayor desverguenza á quantos Îlevaban vestidos de telas fabricadas en otros Países: que injuriaron á las mismas mugeres enmedio de la calle, rasgandolas las ropas de muselinaque llevaban puestas: que muchas personas se vieron obligadas á volversin vestidos á sus casas: que la osadía de los reboltosos había llegado á términos de detener una silla de posta, hacer salir de ella á un hombre y dos mugeres, y precisarlos á subir, despues de haberlos despojado de su ropa exterior. El 23 del mes ultimo se congregaron á grandes gritos, y pascaron por las calles principales de Dublin diferentes figuras ridículas, vestidas de telas de Indias. La Plebe que las escoltaba las hizo colgar finalmente en la horca. Advirtiendose que amenazaba cometer mayores excesos, se dió orden para que marchasen algunas Tropas con el fin de restablecer la tranquilidad; y el Lord Corregidor, que iba á su frente, encontró á los amotinados en la calle de S. Francisco, acalorados ya por el tumulto. Al principio intentó aquietarlos con sus exhortaciones, ó intimidarlos con amenazas; pero no habiendo podido lograr que se separasen, y viendo que algunos de ellos disparaban sus pistolas contra los Soldados, tubieron estos orden de hacer fuego; de cuyas resultas murieron siete sediciosos, y quedaron gravemente heridos otros doce. La Plebe se disipó por entonces, pero volviendo á juntarse poco despues con mas audacia, marchó á despedazar las ventanas del Sherif de Dublin', y sue preciso apostar un Destacamento de Montañeses delante de la casa del Lord Corregidor para preservarla de igual insulto. Este ultimo publicó el dia siguiente, con motivo de dichos desordenes, la siguiente carta escrita á los Fabricantes y demás vecinos de la Ciudad.

"La loca obstinacion de una multitud seducida, cuya extravagan, cia podrá ser fatal á muchos, ocasionando al mismo tiempo la ruína, de las Fábricas de este País, excita mi compasion, y me mueve á despengañaros contra la continuacion de unos tumultos y desordenes, que

349

shan producido hasta este dia tan perniciosas consequencias. Sin duda que vuestro impetuoso ardimiento no os ha permitido reflexionar sobre , las fatales consequencias que precisamente se han de seguir, de vuestros "procedimientos. Si imaginais que asustando á algunas mugeres tímidas, , podeis impedir el uso de telas estrangeras, estais engañados, porque , vuestra resistencia no puede producir sinó un efecto pasagero, aun su-"poniendo que se tolerase la continuacion de vuestros excesos. Portáos, pues, como Ciudadanos prudentes y laboriosos. Empleád en lo suc-"cesivo el tiempo en adelantar y mejorar vuestras Fabricas, y no le gasteis en fomentar tumultos y discordias. Si executáis lo primero no dudo que pondreis vuestras Fábricas en un grado de perfeccion, que "no solo los habitantes de este Reino las preferirán á qualquiera otra, "sinó que los mismos estrangeros las buscarán con emulacion. La industria y la aplicacion pueden producir efectos maravillosos. Os hallais "dotados de mas talentos que ningun otro Pueblo de la tierra: y si , aplicais todo el conato al adelantamiento de vuestras Fábricas, se puede sesperar que en breve tiempo llegarán estas á ser tan perfectas como las , de qualquiera otra Nacion. Ya se nota que hacen progresos considerables: la perseverancia y la emulacion producirán en poco tiempo lo que , jamás conseguiréis con la violencia. Por otra parte, con una conducta "regular y provechosa, inclinaréis tal vez al cuerpo legislativo á que se 33 dedíque al descaecimiento de las manufacturas estrangeras y al fomento , de las vuestras. Pero si continuais en ser incorregibles, caerán infali-"blemente todas las desdichas sobre vosotros. Recibid este aviso que os ,da un Amigo y un buen Ciudadano: en inteligencia de que si perseverais en vuestros procedimientos tumultuosos, me veré obligado, como principal Magistrado, á obrar con vigor y eficacia. Debo y quiero has, cerlo, y vosotros experimentareis las consequencias. En mi residencia, "á 24 de Agosto. =Firmado. =R. French"

Haya 7 de Setiembre de 1773.

LA República creía poder contar con la seguridad del comercio de sus. Vasallos, mediante el convénio hecho en 30 de Diciembre de 1772 por el Sr. Francisco Rosignol, Cónsul general de la Nacion, con el Rei de Marruecos; pero este instrumento político no se había ratificado todavía por aquel Príncipe el 9 de Julio ultimo. Los avisos recibidos de Larrache, de Gibraltar, de Cadiz y de las costas de España, no dexan duda de las intenciones de hostilidad de dicho Rei Moro. A fin de proteger el comercio nacional, y no exponernos á la vergüenza de que permanezcan indefensas las costas de Holanda, en caso de que se atreva alguma Esquadra Africana á pasar el canal para insultar las costas del Mar del Norte, han ordenado sus Alti-Potencias que además de las Fragatas que cruzan

ya á la entrada del Estrecho, se armen por tiempo de seis meses seis. Navíos de á 50 cañones, con 800 hombres de tripulacion, á 36 florines por cabeza cada mes. Esta segunda Esquadra concertará sus movimientos con la primera, y ambas se opondrán á las empresas de los Cosarios de Marruecos. En lugar de aprovecharse de los abundantes frutos de la tierra que buscarían las Naciones estrangeras, y de establecer con ellas un comercio de cambio ventajoso, el Soberano de Marruecos hace contínuas solicitudes en la Haya y en Londres; pero esta ultima Corte le ha negado los Ingenieros que había pedido para la direccion de algunas fortificaciones, y tambien el acopio de municiones que exigía.

Versailles 19 de Setiembre de 1773.

La Exemo. Sr. Conde de Aranda, Embaxador extraordinario de S. M. Católica, tubo el Domíngo 12 del corriente audiencia privada del Rei, en la qual entregó su Gredencial, habiendole acompañado á ella y á las de la Familia Real el Sr. Tolozan, Introductor de Embaxadores.

París 20 de Setiembre de 1773.

A Señora Delfina, la Condesa de Provenza, Madama Adelaida, y Madamas Victoria y Sosia vinieron el 15 de este mes á la Biblioteca del Rei, y despues de haber estado en la Galería de los Libros impresos, pasaron al Gabinete de Medallas y de allí á la Sala de los Manuscritos. El Sr. Bignon, Bibliotecario de S.M., tubo la honra de recibir y acompañar á dichas Princesas, mostrandolas los Libros mas escogidos, las medallas mas raras, y los mas preciosos manuscritos.

EL Miercoles 8 del corriente, dia de la Natividad de Nuestra Señora, fueron los Reyes nuestros Señores en público á la Iglesia de Canónigos Regulares Lateranenses de Sta. Maria de Piedigrota, con un trên y acompañamiento de los mas lucidos y numerosos, como lo acostumbran todos los años. A la exquisita Carroza que ocupaban Sus Magestades, tirada de ocho hermosos caballos, seguían otras dos en que iban las Princesas, sus augustas hijas. En el trecho que hai desde la Iglesia de Sta. Maria de la Victoria, hasta la de Piedigrota, estaban sobre las armas muchos Batallones y Esquadrones con los respectivos Oficiales á su frente. El Príncipe de Campo lorido, Capitan General, puesto á la cabeza de la Tropa, hizo á Sus Magestades el correspondiente salúdo; y los Castillos alternaron las salbas de su artillería con la de nuestras Galeras y otras Embarcaciones que se habían dirigidopara este fin á la báhía de Chiaja.

Roma 15 de Setiembre de 1773.

Ntes de ayer por la mañana tubo Su Santidad Consistorio secreto para la provision de diferentes Mitras vacantes, sin que haya ocurrido otra novedad. La sagrada Congregacion, creada por el Papa para enten-

der en los negócios concernientes á la extinción de Jesuítas, ha prevenido por escrito, con aprobacion de S.B., á los Sres. Cardenales Protectores y Conservadores de Conventos de esta Capital, que en adelante no permitan que las Monjas ó Colegialas traten con los Individuos de la extinguida Compañía, ni que mantengan correspondencia alguna con ellos directa, ni indirectamente, asi por escrito, como por tercera persona, so pena á las referidas Religiosas de privacion de voz activa y pasiva hasta nueva orden de Su Santidad.

Madrid 5 de Octubre de 1773.

L Rei se ha servido conceder la Sargentía mayor del Cuerpo de sus Reales Guardias de Corps al Teniente General Marqués de Ruchena, Ayudante General de él; y esta vacante al segundo Teniente de la Compañía Española Marqués de Mirabel.

Tambien se ha dignado S. M. conferir Compañía de Granadero de el Regimiento de Infantería de Irlanda, á D. Hugo O-Reilly, Capitan del mismo; y de Fusileros en los de Ultonia y América, á D. Eduardo Baldwin y D. Manuel Viquet, el primero Teniente y el segundo Teniente de Granaderos de los referidos Cuerpos.

Igualmente ha nombrado S.M. para una Canongía de la Iglesia Catedral de Tarazona, Reino de Aragon, á D. Pedro Fuertes y Sanchez; y para otra de la Catedral de Jaca, en el mismo Reino, á D. Juan Francisco de Lope é Isabál.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha celebrado su Junta general anua en la Villa de Vergara de la Provincia de Guipuzcoa, dando principio á sus Sesiones el dia 16 de Setiembre. En la primera de las tres funciones públicas que tubo, despues de una breve Oracion que dixo el Sr. Marqués de Valdelirios, del Consejo Supremo de Indias, Director residente en Corte, se leyó la Real Cédula, librada por S. M. en S. Ildefonso á 10 de Agosto de este año, aprobando los Estatutos, confirmando el título de Real Sociedad, y la Real proteccion y ampáro que S. M. la tenía concedidos; y en las otras dos se dió cuenta de las observaciones, tentativas y noticias que han juntado las quatro Comisiones.

La de Agricultura informó: 1°, de la continuacion de observaciones sobre el Trigo en hoyos y en vandas, sobre los pastos artificiales, y plantacion de árboles: 2°, del fomento del Ganado: 3°, de unas felices resultas de la Marga en el barrio de Traeta, en Guipuzcoa, participada por D. Pedro de Alzolaras, Abogado de los Reales Consejos: 4°, de la resulta de la prueba hecha con el Colsat. La de Ciencias y Artes útiles dió cuenta: 1°, de una prueba práctica hecha para la averiguacion del mejor método de calcinar la mina de fierro: 2°, de las nuevas tentativas para la per-

feccion del acero: 3°, de un ensayo de Mineralogía: 4°, de várias observaciones Médicas y Físicas hechas por algunos Individuos. La de In-

servaciones Médicas y Físicas hechas por algunos Individuos. La de Industria comunicó: 1°, el estado de las Manufacturas que fomenta: 2°, una noticia de diferentes Cédulas despachadas por el Rei nuestro Señor y sus gloriosos Predecesores, en favor de las Manufacturas de estos Reinos: 3°, un Plan de Compañía para el establecimiento de la pesca del Cecial. La de Buenas Letras dió parte: 1°, de vários tratados elementales para la educacion de los Alumnos: 2°, de diferentes noticias para la Historia nacional: 3°, de la idéa de un Diccionario del Bascuence y Castellano: 4°, de unos rudimentos de Gramática Latina, dispuestos por D. Ignacio Xaviér de Balzola y D. Martin de Herro, Maestros de Gra-

mática en las Villas de Vergara y Andoain de Guipuzcoa.

En estos mismos dias se exâminaron en público los Alumnos D. Xavier de Eguia, D. Bernardo de Esquibel, D. Luis de Salazár, D. Josef Gabriél de Moyua, D. Juan Nicolás de Epalza, D. Fausto Antonio de Nabarrete, y Don Luis de Munive en la Historia Sagrada y la de España, en la Gramática Latina por el método de D. Juan Iriarte, en la Castellana por el de la Academia Española, en la Geografía, Geometría, Historia natural del

hombre, y los principios de la Mineralogia.

El dia 21 de Setiembre arribaron à la Coruña los Paquebotes, Corréos de S. M., nombrados el Tucuman y el Pizarro, el primero que salió de Montevidéo en 12 de Julio anterior, y el segundo de la Havana en 6 de Agosto próxîmo pasado con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Agosto de este año de 1773 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores, y Alcaldes mayores por mano del Sr. Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él: se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

El Breve de Nuestro mui Sto. P. Clemente XIV. por el que manda extinguir y anular la Orden llamada de la Compañía de Jesus, y la Real Cédula de S. M. y Señores de su Real Consejo para el cumplimiento de dicho Breve, se hallará en la Librería de Corradi, calle de las Carretas.

Asimismo el Breve de dicho Smo. Padre sobre reduccion de Asílos, y la Real Cédula de S. M. para su cumplimiento; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradas de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

ALERGE CONTROL OF THE PARTY CONTROL OF THE PARTY OF THE P